



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003652

A los 19 días del mes de noviembre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003652
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0006368 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 / 11 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0006368 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 23 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales. JMC

Revisó: Natalia Roncancio. JR

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Cod Dependencia: Fd. 1
Tipo Documental: Respuesta
Destino: ANONIMO
Anexos: NO

Bogotá D.C., noviembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°.2018ER0003652 del 8 de noviembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 15 al 30 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Valdomiro Laiceca 
Revisó y Aprobó: Paola Montes 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	NOV- 8- 2018
LOCALIDAD:	KENNEDY
INFRACTOR:	
AFECCIÓN:	
DIRECCIÓN:	CALLE 6 bis # 90 a 89 - CASA 87 - PARQUES DE QUITA.
OBSERVACIÓN:	CAVINO ABRASIVO HATO OTRO. LO SACAN SIN TRADILLA NI BOZAL - NI MEDIDAS SEGURIDAD LOS TENEDORES SON IRRESPONSABLES.

INFORMACIÓN DEL USUARIO

ANÓNIMO:	<u>2</u>
NOMBRE Y APELLIDO:	_____
CÉDULA DE CIUDADANÍA	_____ de _____
DIRECCIÓN:	_____
TELÉFONO FIJO:	_____
TELÉFONO MÓVIL:	_____
CORREO ELECTRÓNICO:	_____

RADICADO N°

Avda. Calle 116 No. 70G-82
serviciocitadadaniadpyba@gmail.com
 Bogotá D.C.

08 NOV 2018
 Seal of the
 IDPYBA



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
 Fecha: 2018-11-08 11:39:59
 Radicado: 2018ER0003652



Cod Dependencia: Fd: 1
 Tipo Documental: Solicitud
 Remitente: ANONIMO
 Destino: ESCUADRON ANTICRUELDAD
 Anexos: NO

**MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003648

A los 19 días del mes de noviembre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003648
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0006367 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 / 11 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0006367 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 23 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR

Subdirector de Atención a la Fauna

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales JHC

Revisó: Natalia Roncancio JR

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C., noviembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°.2018ER0003648 del 8 de noviembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 15 al 30 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal

Atentamente,



LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Valdomiro Laiceca *VL*
Revisó y Aprobó: Paola Montes *PM*

Dr. Valdomero

21/11/18

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	21-11-2018
LOCALIDAD:	Bosa -
INFRACITOR:	
AFECCIÓN:	
DIRECCIÓN:	CALLE 85 SUR # 80151 - EL JARDÍN
OBSERVACIÓN:	Perros en terrenos en mal estado sin techo, agua, ni comida

INFORMACIÓN DEL USUARIO

ANÓNIMO: ☒

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N°

Avda. Calle 116 No. 70G-82
serviciociudadaniaidpyba@gmail.com
Bogotá D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**Instituto Distrital de Protección
y Bienestar AnimalFecha: 2018-11-08 11:27:06
Radicado: 2018ER0003648

Cod Dependencia: Fd: 1
Tipo Documental: Solicitud
Remitente: ANONIMO
Destino: ESCUADRON ANTICRUELDAD
Anexos: NO

**MEJOR
PARA TODOS**

108 NOV. 2018
Sección de
310913



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003651

A los 19 días del mes de noviembre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003651
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0006366 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 / 11 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0006366 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 23 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales. JHC

Revisó: Natalia Roncancio. JR

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá D.C., noviembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°.2018ER0003651 del 8 de noviembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 15 al 30 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal

Atentamente,



LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Valdomiro Laiceca
Revisó y Aprobó: Paola Montes

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	NOV. 8 DE 2018.
LOCALIDAD:	BOSA.
INFRACTOR:	
AFECTACION:	
DIRECCION:	CALLE 56# 73-19 SUR. OLARTE.
OBSERVACION:	GATITO QUE AMENAZA EL TELEFONO CON BOTARLO A LA CALLE. SI NO HAY ALGUIEN QUE LO ADOpte.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO:	☒
NOMBRE Y APELLIDO:	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	_____ de _____
DIRECCIÓN:	_____
TELÉFONO FIJO:	_____
TELÉFONO MÓVIL:	_____
CORREO ELECTRÓNICO:	_____

	RADICADO N°	 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS  Cod Dependencia: Fd: 1 Tipo Documental: Solicitud Remitente: ANONIMO Destino: ESCUADRON ANTICRUELDAD Anexos: NO	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal Fecha: 2018-11-08 11:37:44 Radicado: 2018ER0003651
--	-------------	---	---

Avda. Calle 116 No. 70G-82
servicioalaciudadaniaidpyba@gmail.com
 Bogotá D.C.

08 NOV. 2018
 Serp of abey
 2/5/18

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003649

A los 19 días del mes de noviembre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003649
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0006369 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 / 11 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0006369 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 23 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales, JHC

Revisó: Natalia Rencancio, JR

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C., noviembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°.2018ER0003649 del 8 de noviembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 15 al 30 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal

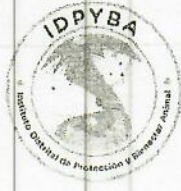
Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Valdomiro Laiceca *VL*
Revisó y Aprobó: Paola Montes *PM*

Dr. Ualdomiro 11/11/18

X

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	NOV. 8. 2018
LOCALIDAD:	USHE.
INFRACTOR:	
AFECTACION:	
DIRECCION:	Cra 7este # 67a 66 SLR.
OBSERVACIÓN:	TENENCIA INADECUADA DE OVINO. LO GOLPEAN MUCHO.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO: ☒

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N°

Avda. Calle 116 No. 70G-82
servicioalaciudadaniaidpyba@gmail.com
Bogotá D.C.

08 NOV. 2018
Seip Holan
2150



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
Fecha: 2018-11-08 11:31:33
Radicado: 2018ER0003649



Cod Dependencia: Fd: 1
Tipo Documental: Solicitud
Remitente: ANONIMO
Destino: ESCUADRON ANTICRUELDAD
Anexos: NO

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003650

A los 19 días del mes de noviembre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003650
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0006370 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 / 11 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0006370 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 23 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales. JMC

Revisó: Natalia Roncancio. JR

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C., noviembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°.2018ER0003650 del 8 de noviembre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 15 al 30 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Valdomiro Laiceca *VL*
Revisó y Aprobó: Paola Montes *PM*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA

Formato de Recepción de Peticiones

Código: PA08-PR01-F01

Versión: 1.0



FECHA:	NOV - 8 - 2018.
LOCALIDAD:	
INFRACITOR:	
AFECTION:	
DIRECCION:	CR. 871 # 54F 22 SUR.
OBSERVACION:	RECIBIDORES CON PERROS PIT EN MAL ESTADO, PERROS PIT LACTANDO.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO:	☒
NOMBRE Y APELLIDO:	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	de
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO FIJO:	
TELÉFONO MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

RADICADO N°



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal

Fecha: 2018-11-08 11:34:33
Radicado: 2018ER0003650



Cod Dependencia: FOL: 1
Tipo Documental: Solicitud
Remite: ANONIMO
Destino: ESCUADRON ANTICRUELDAD
Anexo: NO

Avda. Calle 116 No. 70G-82
servicioalaciudadaniaidpyba@gmail.com
Bogotá D.C

08 NOV 2018
Solicitud
31000

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	FORMATO NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A DP		
	Código: PA01-PR01-F04	Versión: 1.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Notificación por aviso – Respuesta Radicados No. 2018ER0003123

A los 21 días del mes de noviembre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a publicar el presente aviso con el fin de darle a conocer a la señora Liliana Beltran la Respuesta al Radicado 2018ER0003123. Lo anterior toda vez que no fue posible entregar el documento en la dirección aportada por el peticionario.

Radicado de entrada:	2018ER0003123
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0006153 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

El presente aviso se publica por un término de cinco (5) días contados a partir del 21/ 11/ 2018 en la cartelera dispuesta por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - área de Servicio al Ciudadano ubicada en la Calle 116 No. 70G-82 en la ciudad de Bogotá D.C, haciéndole saber que la presente **NOTIFICACIÓN AQUÍ RELACIONADA, DE LA CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE COMUNICADA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL PRESENTE AVISO.**

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0006153 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día ____ mes ____ del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
 Subdirector de Atención a la Fauna
 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales JHC
Revisó: Natalia Roncancio NR

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
 Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



BOGOTÁ

Instituto Distrital de Protección

Lic Mintic 3089
NIT: 900.119.390-5
Tel: 5495673 / 5497156 / 5497017
Direccion: Calle 51 A 74 A 31
http://alasdacolombia.net/web
REGISTRO POSTAL 0401



3527462

03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17

Bogotá D.C., octubre

Señora
LILIANA BELTRAN
Carrera 5B No 127A
Teléfono: 31423861
Ciudad

OS: 9371 FECHA: 02/11/2018

Remitente:

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL

AV CL 116 70G 82 PS 1

BOGOTÁ

Cod Postal:

Destinatario:

LILIANA BELTRAN

CR 5 B 127 A 42

BOGOTÁ CUNDINAMARCA

2018EE0006153

Cod Postal: 110121

Valor: \$ 1.500

Tel: ZONA: 25

DEVOLUCIONES

☐ Dir. Errada
☐ Dir. Incompleta
☐ Desconocido
☐ Rehusado
☐ No Reside
☒ Traslado
☒ OTROS *cerado*

Intentos
1er

2o

02/11/2018

Fecha

Asunto: Resp

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, solicitud de devolución del canino aprehendido el 29 de septiembre por la Policía Nacional y entregado en custodia al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, me permito informar:

El día 29 de septiembre de 2018 se realizó, por parte del equipo médico veterinario del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, por solicitud del cuadrante 17 una visita de verificación de las condiciones de bienestar animal en la dirección carrera 5b No 127A 42 en la localidad de Usaquén, donde se encontró un canino postrado y se nos informa por el Policía que el canino el día anterior había caído en un caño y no había recibido la atención veterinaria de manera oportuna. Por lo cual, la Policía Nacional realiza la aprehensión material preventiva de acuerdo con la Ley 1774 de 2016, y es entregado en custodia al Instituto e ingresado al programa de urgencias veterinarias de acuerdo con su condición. Se identificó lo siguiente lo cual esta descrito en la historia clínica:

Canino de 10 años aproximadamente, macho con numero de microchip: 966000101118226, postrado, con paresis, déficit propioceptivo del tren posterior, sensibilidad superficial disminuida. Se realizaron pruebas diagnosticas rayos x y se identificó en vista latero lateral de columna lumbar, neoformaciones oseas y fusión en los cuerpos vertebrales imagen compatible con discoenpondilitis anquilosante. Debido a la sintomatología del paciente, los hallazgos radiográficos y el mal pronóstico del proceso degenerativo se decide realizar eutanasia humanitaria.

Atentamente,

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR

Subdirector de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA**Anexo: (1) CD. Historia clínica y pruebas diagnostica:**

Elaboró: Valdomiro Laicoca y Rafael Perilla VII

Revisó: Paola Montes

Avda. Calle 116 No. 70G-82

www.proteccionanimalbogota.gov.coproteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Código: PE01-PR01-MD01-V 2.0



Cod Dependencia: Fd: 1
Tipo Documental: Respuesta
Destino: LILIANA BELTRAN MORENO
Anexos: 1 CD

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Fecha: 2018-11-01 08:53:36
Radicado: 2018EE0008153

Bogotá D.C., octubre de 2018

Señora
LILIANA BELTRAN
Carrera 5B No 127ª 42
Teléfono: 3142386184
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°.2018ER0003123 del 4 de octubre de 2018.
Cordial saludo,

En atención al asunto citado, solicitud de devolución del canino aprehendido el 29 de septiembre por la Policía Nacional y entregado en custodia al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, me permito informar:

El día 29 de septiembre de 2018 se realizó, por parte del equipo médico veterinario del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, por solicitud del cuadrante 17 una visita de verificación de las condiciones de bienestar animal en la dirección carrera 5b No 127A 42 en la localidad de Usaquén, donde se encontró un canino postrado y se nos informa por el Policía que el canino el día anterior había caído en un caño y no había recibido la atención veterinaria de manera oportuna. Por lo cual, la Policía Nacional realiza la aprehensión material preventiva de acuerdo con la Ley 1774 de 2016, y es entregado en custodia al Instituto e ingresado al programa de urgencias veterinarias de acuerdo con su condición. Se identificó lo siguiente lo cual esta descrito en la historia clínica:

Canino de 10 años aproximadamente, macho con numero de microchip: 966000101118226, postrado, con paresis, déficit propioceptivo del tren posterior, sensibilidad superficial disminuida. Se realizaron pruebas diagnosticas rayos x y se identificó en vista latero lateral de columna lumbar, neoformaciones oseas y fusión en los cuerpos vertebrales imagen compatible con discoenpondilitis anquilosante. Debido a la sintomatología del paciente, los hallazgos radiográficos y el mal pronóstico del proceso degenerativo se decide realizar eutanasia humanitaria.

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Anexo: (1) CD. Historia clínica y pruebas diagnostica.
Elaboró: Valdomiro Laiceca y Rafael Perilla VII
Revisó: Paola Montes

Avda. Calle 116 No. 70G-82
www.proteccionanimalbogota.gov.co
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

Código: PE01-PR01-MD01-V 2.0



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003537

A los 13 días del mes de noviembre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003537
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0006230 DEL 07 DE NOVIEMBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 13 / 11 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0006230 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 19 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales. JMC.

Revisó: Natalia Roncancio. NR

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Cod Dependencia: Fd. 1
Tipo Documental: Respuesta
Destino: ANONIMO
Anexos: NO

Bogotá D.C., noviembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°. 2018ER0003537 del 30 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 1 de noviembre y 15 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca 
Revisó y aprobó: Paola Montes 

Solista Targués

X

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	RECEPCIÓN DE PQRS		
	Código: PA01-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	DD/MM/AAAA
LOCALIDAD:	Bogotá
INFRACTOR:	Daniel Taura. Consuma deucinoganos
AFECTACION:	Tenencia inadecuada y Maltrato canino
DIRECCION:	Cra 49 # 169-51
OBSERVACIÓN:	Apto 418 Interior 9. Conjunto Residencial Ambaló. Se ha evidenciado, golpes, lesiones con arma blanca, encierro total Abuso total al perrito.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO: ☒

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
Fecha: 2018-10-30 14:02:55
Radicado: 2018ER0003537



Cod Dependencia: Fol: 1
Tipo Documental: Solicitud
Remitente: ANONIMO
Destino: ESCUADRON ANTICRUELDAD
Anexos: NO

RADICADO N°

Samuel Salazar
4.1.17

30 OCT. 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

FORMATO NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A DP

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Notificación por aviso – Respuesta Radicados No. 2018ER0002408 y 2018ER0002743

A los 13 días del mes de noviembre de 2018, la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a publicar el presente aviso con el fin de darle a conocer a la señora Sandra Patricia Sanchez Torres la Respuesta a Radicados . 2018ER0002408 y 2018ER0002743. Lo anterior toda vez que no fue posible entregar el documento en la dirección aportada por el peticionario.

Radicado de entrada:	2018ER0002408 y 2018ER0002743
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0004623 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

El presente aviso se publica por un término de cinco (5) días contados a partir del 13/ 11/ 2018 en la cartelera dispuesta por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - área de Servicio al Ciudadano ubicada en la Calle 116 No. 70G-82 en la ciudad de Bogotá D.C, haciéndole saber que la presente **NOTIFICACIÓN AQUÍ RELACIONADA, DE LA CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE COMUNICADA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL PRESENTE AVISO.**

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0004623 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 19 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

JONATHAN RAMIREZ NIEVES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales *Jec*
Revisó: Natalia Roncancio *R*

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal

Fecha: 2018-09-14 11:15:14
Radicado: 2018EE0004823

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental: Respuesta
Destino: SANDRA PATRICIA SANCHEZ TORRES
Anexos: NO

Bogotá, D.C, septiembre 13 de 2018.

Señora:

SANDRA PATRICIA SANCHEZ TORRES

Carrera 2 B No. 186 B - 06

Celular: 3016392837 - 3208190390

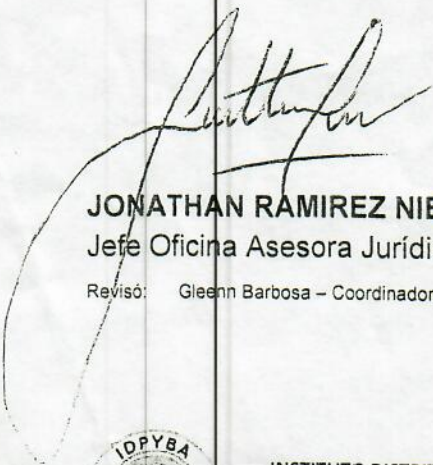
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicados No. 2018ER0002408 y 2018ER0002743.

Cordial saludo,

En virtud de petición elevada por usted ante el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, radicado bajo el No. 2018ER0002408 de fecha 22 de agosto de 2018 y en concordancia con el oficio No. 2018ER0002743 de fecha 12 de septiembre de 2018 mediante el cual desiste del recurso de queja interpuesto contra el Oficio Radicado No. 2018ER0003728 de fecha 13 de agosto de 2018; comedidamente me permito manifestar que se acepta el desistimiento expreso presentado por usted y como consecuencia procedemos a ARCHIVAR la solicitud relacionada con el recurso referido.

Sin otro particular,


JONATHAN RAMIREZ NIEVES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Glenn Barbosa - Coordinadora Grupo de Asuntos Penales y Contravencionales OAJ



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Lic Mintic 3089

Nit: 900.119.390-5
Tel: 5495673 / 5497156 / 5497017
Direccion: Calle 51 A 74 A 31
http://alasdacolombia.net/web

ALAS DE COLOMBIA

REMITENTE Y DIRECCION REGISTRO POSTAL 0401
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL
AV CL 116 70G 82 PS 1

ALAS DE COLOMBIA

REMITENTE Y DIRECCION REGISTRO POSTAL 0401
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL
AV CL 116 70G 82 PS 1

ALAS DE COLOMBIA

REMITENTE Y DIRECCION REGISTRO POSTAL 0401
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL
AV CL 116 70G 82 PS 1

ALAS DE COLOMBIA

REMITENTE Y DIRECCION REGISTRO POSTAL 0401
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL
AV CL 116 70G 82 PS 1

Valor 1.500

Peso 1

Fecha 09/11/2018

ALAS DE COLOMBIA

REGISTRO POSTAL 0401

OS: 8475

FECHA: 09/11/2018

Remitente:

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL

AV CL 116 70G 82 PS 1

BOGOTA

Cod Postal:

PDE

Lic Mintic 3089
Nit: 900.119.390-5
Tel: 5495673 / 5497156 / 5497017
Direccion: Calle 51 A 74 A 31
http://alasdacolombia.net/web

Fecha de Entrega:

Destinatario:

SANDRA PATRICIA SANCHEZ TORRES

CR 2 B 186 B 06

BOGOTA CUNDINAMARCA

Cod Postal: 110141

Valor: \$ 1.500

Tel: ZONA: 37

19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 01 02 03

DEVOLUCIONES

☒ Dir. Errada
☐ Dir. Incompleta
☐ Desconocido
☐ Rehusado
☐ No Reside
☐ Traslado
☐ OTROS
☐ Intentos

18/09/2018

Fecha

Valor

Peso 1

1* AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha Intento De Entrega 09/11/2018

Remitente
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL
Destinatario:
SANDRA PATRICIA SANCHEZ TORRES

No Guia de Seguimiento
AM
PM
3363455

Lic Mintic 3089

Nit: 900.119.390-5
Tel: 5495673 / 5497156 / 5497017
Direccion: Calle 51 A 74 A 31
http://alasdacolombia.net/web

ALAS DE COLOMBIA

REMITENTE Y DIRECCION REGISTRO POSTAL 0401
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL
AV CL 116 70G 82 PS 1

ALAS DE COLOMBIA

REMITENTE Y DIRECCION REGISTRO POSTAL 0401
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL
AV CL 116 70G 82 PS 1

ALAS DE COLOMBIA

REMITENTE Y DIRECCION REGISTRO POSTAL 0401
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL
AV CL 116 70G 82 PS 1

ALAS DE COLOMBIA

REMITENTE Y DIRECCION REGISTRO POSTAL 0401
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL
AV CL 116 70G 82 PS 1

Valor 1.500

Peso 1

Fecha 09/11/2018

ALAS DE COLOMBIA

REGISTRO POSTAL 0401

OS: 8499

FECHA: 09/11/2018

Remitente:

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL

AV CL 116 70G 82 PS 1

BOGOTA

Cod Postal:

PDE

Lic Mintic 3089
Nit: 900.119.390-5
Tel: 5495673 / 5497156 / 5497017
Direccion: Calle 51 A 74 A 31
http://alasdacolombia.net/web

Fecha de Entrega:

Destinatario:

SANDRA PATRICIA SANCHEZ TORRES

CR 2 B 186B 06

BOGOTA CUNDINAMARCA

Cod Postal: 110141

Valor: \$ 1.500

Tel: ZONA: 37

17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

DEVOLUCIONES

☒ Dir. Errada
☐ Dir. Incompleta
☐ Desconocido
☐ Rehusado
☐ No Reside
☐ Traslado
☐ OTROS
☐ Intentos

16/10/2018

Fecha

Valor

Peso 1

1* AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha Intento De Entrega 09/11/2018

Remitente
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL
Destinatario:
SANDRA PATRICIA SANCHEZ TORRES

No Guia de Seguimiento
AM
PM
3434566



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003525

A los 06 días del mes de noviembre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003525
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0006131 DEL 31 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 06 / 11 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

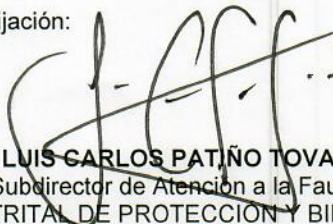
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0006131 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 13 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales *JMC*
Revisó: Natalia Roncancio *NR*

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Cod Dependencia: Fd: 1
Tipo Documental: Respuesta
Destino: ANONIMO
Anexos: NO

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°. 2018ER0003525 del 30 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 1 de noviembre y 15 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca *

Revisó y aprobó: Paola Montes 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	Oct-30-2018
LOCALIDAD:	
INFRACTOR:	
AFECCION:	
DIRECCION:	CALLE 62 SUR # 69 B1B HADELUNA Y CASA 45
OBSERVACION:	CANINOS BULL, QUE TIENEN PARA REPRODUCCION AHARRADOS, AFUERA, SOLY A BOTAS LES PEGAN LA HEMBRA HACE POCO TUVO CRIAS Y NO SE LOS DESAN AHAMONTAR, LOS BEBES LOS MANTIENEN ADETRAS.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO: ☒

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Cod Dependencia: Fol: 1
Tipo Documental: Solicitud
Remite: ANONIMO
Destino: ESCUADRON ANTICRUELDAD
Anexos: NO

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Fecha: 2018-10-30 09:59:44
Radicado: 2018ER0003525

RADICADO N°



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003501

A los 06 días del mes de noviembre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003501
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0006121 DEL 31 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 06 / 11 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0006121 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 13 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales. JHC

Revisó: Natalia Rencancio. JR

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°. 2018ER0003501 del 29 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 1 de noviembre y 15 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR

Subdirector de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca 

Revisó y aprobó: Paola Montes 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003519

A los 06 días del mes de noviembre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003519
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0006120 DEL 31 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 06 / 11 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0006120 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 13 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR

Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales. *JCM*

Revisó: Natalia Roncancio. *NR*

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Cod Dependencia: Fa: 1
Tipo Documental: Respuesta
Destino: ANONIMO
Anexos: NO

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°. 2018ER0003519 del 29 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 1 de noviembre y 15 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca
Revisó y aprobó: Paola Montes



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
Fecha: 2018-10-29 15:03:06
Radicado: 2018ER0003519

Cod Dependencia: FOL: 1
Tipo Documental: Remisión de Información
Remite: ANONIMO
Destino: ESCUADRON ANTICRUELDAD
Anexos: NO



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRICTAL
DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

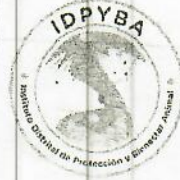
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA

Formato de Recepción de Peticiones

Código: PA08-PR01-F01

Versión: 1.0



FECHA:	Oct-29-2018
LOCALIDAD:	SUBA- Villa Cindy
INFRACITOR:	
AFECCION:	
DIRECCION:	Cr. 158 b # 136a 20
OBSERVACION:	Señor con perros en NEGLIGENCIA DA HOBAR DE PASO, LOS TRATA MAL, CUBRO POR LOS CIRUBOS DEL Distrito.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO: ☒

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N°

Avda. Calle 116 No. 70G-82
servicioalaciudadaniaidpyba@gmail.com
Bogotá D.C

29 OCT. 2018
Bogotá
MEJOR
PARA TODOS
Sep 2018
4/4 pm



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

**LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003523

A los 06 días del mes de noviembre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003523
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0006130 DEL 31 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 06 / 11 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0006130 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 13 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales JMC

Revisó: Natalia Rencancio R

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Cod Dependencia: Fd: 1
Tipo Documental: Respuesta
Destino: ANONIMO
Anexos: NO

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°. 2018ER0003523 del 29 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 1 de noviembre y 15 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,



LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca 
Revisó y aprobó: Paola Montes 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	RECEPCIÓN DE PQRS		
	Código: PA01-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	DD/MM/AAAA 29/10/2018
LOCALIDAD:	SUBA
INFRACTOR:	
AFECTACIÓN:	EVOLUCIÓN INADECUADA DE PERRO Y GATO.
DIRECCIÓN:	CALLE 57 N° 125 B-67 CASA (A) 10
OBSERVACIÓN:	ESTA FAMILIA TIENE UN GATO PERRO QUE LO DEJAN SALIR POR LAS VENTANAS QUE TIENEN, ESTE MUY DELGADO SOLO ES PELO Y SE ACUESTA ABUERTO Y ADEMAS SE APROVECHA X TENER EL COLOR PAVIMENTO. HACE POCO RECIBIERON OTRO PERRO QUE LES FALLECIO POR DEJARLO TAMBIEN FUERA Y ESTABA EN CERO EN DEBILIDAD X TODO TIPO DE PERROS. LO DE BARRIO ES UNA PASTOR SIBERIANO LA CUAL ESTA EN LOS PUROS HUESOS.
INFORMACIÓN DEL USUARIO	
ANÓNIMO:	☒
NOMBRE Y APELLIDO:	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	de
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO FIJO:	
TELÉFONO MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
RADICADO N°	



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Fecha: 2018-10-29 16:12:51
Radicado: 2018ER0003523



Cod Dependencia: Fol: 1
Tipo Documental: Solicitud
Remite: ANONIMO
Destino: ESCUADRON ANTICRUELDAD
Anexos: NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003522

A los 06 días del mes de noviembre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003522
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0006132 DEL 31 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 06 / 11 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0006132 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 13 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales *JMc*

Revisó: Natalia Rancancio *N*

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°. 2018ER0003522 del 29 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 1 de noviembre y 15 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Atentamente,



LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca 
Revisó y aprobó: Paola Montes 

Juliana Pineda

*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	RECEPCIÓN DE PQRS		
	Código: PA01-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	DD/MM/AAAA 29/10/2018
LOCALIDAD:	SUBA
INFRACTOR:	
AFECTACION:	TENENCIA INADECUADA DE PERROS.
DIRECCION:	CALLE 57 N° 125 B-95 CASA 7 & 9.
OBSERVACIÓN:	ESTA FAMILIA TIENE DOS PERROS EN LA PARTE DE ATRAS DE LA CASA A LA INTERFERIE (PEQUEÑO TECTO), NO LOS PASEAN Y UORDAN NOCHE Y DÍA.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO: ☒

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Cod Dependencia: Fol: 1
Tipo Documental: Solicitud
Remite: ANONIMO
Destino: ESCUADRON ANTICRUDELIDAD
Anexos: NO

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Fecha: 2018-10-29 16:08:10
Radicado: 2018ER0003522



RADICADO N°

30 OCT. 2018
San polder
12:00 pm